

Caute mercatoris.



SELO QVARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Para

que se referen todo lo suplen concernientes a
dha Comision que se paravan empoder a
dho D. Pedro Gomez; y por lo respectivo al
referido Patronato nombra a D. Guier.
Garcia Alcaraz aninimmo Residor
La Ciudad Acordo que mediante atener
noticia que empoder a D. Pedro Gomez
Formar Residor la ofendido parava cien
ta Cantidas de mrs pertenecientes
a esta dha Ciudad, como tambien el que
la dha dha que existia en el dhan dho Ca
non hera la mayor parte de esta dha
de Ciudad, y para venir en perfectto cono
cimiento dello Comisionava y Comisiono
a D. Casco deon de Valzedo Residor quien
practicque todas las diligencias necesarias
para su cobro avitandose para ello
con los Alarcas de dho ofendido, y dho de
ciencia de sus Residas de esta Ciudad
para omni Virta deliberar lo Conbe
niente

[Handwritten signature and scribbles]

